

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32626 TARRAGONA.

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 389/2009, se ha dictado en fecha 16/09/09 auto de declaración de concurso voluntario de Ignacio Barrera Espejo, con CIF 39637109J y domicilio social en Pg. de l'esquirol, 10 43008 Tarragona (Tarragona), representado por la procurador Inmaculada Amela Rfales y defendida por el letrado Tomàs Palau Font, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal Virginia Peña Ramos la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 16 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068806-1